

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

Anteri

Nombre: VERONICA LORENA
 Primer Apellido: CABRERA
 Segundo Apellido: GONZALEZ

Delegación: TLAXCALA
 Matrícula: 10085564

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADORA ZONAL GUARDERIAS	04/2008	06/2018	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:
 SUPERVISAR QUE EL SERVICIO DE GUARDERIAS SE BRINDE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ASESORAR AL PERSONAL SOBRE LA APLICACIÓN CORRECTA DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	DIRECTORA DE GUARDERIA	04/2006	03/2008	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:
 VIGILAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS USUARIOS, ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS , SUPERVISAR QUE EL SERVICIO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

3	OFICIAL DE PUERICULTURA	03/1998	04/2006	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	-------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:
 ATENCION DIRECTA DE LOS NIÑOS, VIGILAR SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, BRINDAR EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE QUE ESTIMULEN SU DESARROLLO INTEGRAL

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	1993	1998	LICENCIATURA	LIC. EDUCACION ESPECIAL
2	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO	1989	1992	BACHILLERATO	BACHILLERATO
3	RICARDO FLORES MAGON	1986	1989	SECUNDARIA	SECUNDARIA


 FECHA Y FIRMA 21/12/2022

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."